



04 MAY 2023

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ibido.....15.20.....Hs.  
Exp. N°.....51526.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a brindar la siguiente información relacionada a la enfermedad de Chagas:

- a) Si existe en la Provincia un plan de acción y vigilancia para mitigar la presencia de vinchucas con el parásito que provoca el mal de Chagas;
- b) Si se realizan testeos y modalidad de los mismos;
- c) Cuántas personas reciben tratamiento el día de hoy y que se discrimine entre quienes son mujeres, embarazadas en su caso, hombres y niños;
- d) Si en el presente año se realizó un relevamiento poblacional para conocer la cifra de enfermos infectados por el mal de Chagas en todo el territorio provincial y, especialmente discriminados por departamentos;
- e) Cantidad de casos de transmisión vertical de la enfermedad informadas desde el año 2012 al 2022;
- f) Cuáles son las medidas sanitarias que se toman para la prevención del contagio vertical;
- g) Motivo del porque no se realiza el diagnostico en todas las embarazadas;
- h) Si los efectores privados realizan el diagnostico en general;
- i) Registro de casos de enfermedad detectados en los últimos cuatro (4) años y cuál fue el seguimiento realizado; y,
- j) Cuál es el presupuesto asignado para la provisión de medicamentos en el territorio provincial para las personas que padecen la enfermedad.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La enfermedad de Chagas es una enfermedad grave, que produce alteraciones cardíacas y de otros tipos. Esta enfermedad es causada por un parásito llamado Trypanosoma Cruzi, que puede vivir en la sangre y en los tejidos de personas y animales y en el tubo digestivo de unos insectos conocidos como vinchucas o chinches.

La forma frecuente de contagio es por la picadura del insecto infectado con los parásitos del chagas. Cuando la vinchuca pica a una persona para alimentarse de su sangre, defeca y deposita dichos parásitos en la piel. Al rascarse la picadura, la persona introduce los parásitos en su cuerpo. Esta forma de transmisión se denomina vectorial.

La enfermedad evoluciona en dos fases -la aguda y la crónica- y cada una de ellas tiene características clínicas y criterios diagnósticos y terapéuticos diferentes. Generalmente, en la fase aguda, la enfermedad es asintomática y evoluciona a la cronicidad en ausencia de tratamiento. Sin embargo, cerca del 30% de los infectados crónicos desarrolla problemas clínicos irreversibles, siendo los cardíacos los más comunes. Más del 80% de los fallecimientos causados por el Chagas se relacionan con complicaciones cardíacas, tales como el fallo cardíaco, las arritmias y los tromboembolismos.

Es valioso decir, que la enfermedad de Chagas es una de las llamadas "enfermedades olvidadas" o "desatendidas" a nivel mundial.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) advierte que menos del 10% de las personas que se infectan con Chagas conocen su condición. Por eso cada 14 de abril, cuando la agenda sanitaria conmemora el Día Mundial de esa enfermedad, se actualizan datos y recomendaciones y se insiste en la importancia de un diagnóstico oportuno.

Nuestra provincia es endémica, fundamentalmente en el norte. Según estimaciones oficiales, en Santa Fe hay unos 150 mil casos. La propagación de la enfermedad es de manera vertical, es decir, transmitida de madres a hijos.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esto sigue siendo una pauta de acción para evitar la enfermedad o en su caso manejarla y posibilitar la calidad de vida al paciente. Para ello es necesario un diagnóstico que no siempre ocurre en las embarazadas dado que son asintomáticas. Asimismo es menester comprender porque la detección no se da en forma temprana.

Es muy importante alentar políticas públicas destinadas a la prevención, el diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad, por esto solicitamos la información solicitada.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Betina I. Florito  
Diputada Provincial.